



## Ayuntamiento de Montequaque

En Montequaque, siendo las doce horas de día quince de marzo de dos mil veintiuno, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de D. Diego Sánchez Sánchez, Dña. Sabina Calle López, Dña. María de la Paz Tamara Nieto García, Dña. Miriam Sánchez Naranjo, D. Antonio González Montes y Dña. Soledad Román Caballero, asistidos por el Secretario-Interventor D. Juan Carlos Fernández Mochón.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Diego Sánchez Sánchez.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario y urgente.

Declarado abierto el acto y antes de proceder al punto primero del Orden del Día se solicita por la Presidencia el guardar un minuto de silencio en honor del que fuera Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Carlos Ernesto Escalante Alza.

Trascurrido el cual se procede a dar cuenta del punto primero del Orden de Día.

### 1º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

Por la unanimidad de los/as Concejales/as asistentes ( 6 votos a favor de los 7 que legalmente componen el Pleno de esta Corporación) se acuerda ratificar la urgencia.

### 2º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DE ESTE AYUTNAMIENTO D. CARLOS ERNESTO ESCALANTE ALZA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a la siguiente Resolución, que textualmente dice así:

#### “DECRETO

Corresponde al Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento la declaración de luto oficial en Montequaque cuando circunstancias o hechos de trascendencia nacional, regional o local, así lo requieran.

Desgraciadamente en la tarde de ayer 14 de marzo de 2021 ha tenido lugar el fallecimiento de Don Carlos Ernesto Escalante Alza, circunstancia que entristece a muchos ciudadanos y que conmueve especialmente a todos los montejaqueños y montejaqueñas que tuvimos la fortuna de que fuera Primer Teniente de Alcalde de nuestro municipio.

Concejal por el Partido Agrupación Democrática Independiente Andalucía (ADIA) desde el año 2011 y hasta el momento de su fallecimiento ha dejado numerosas manifestaciones de su brillantez, firmeza y honestidad en la defensa de sus convicciones y su desvelo por mejorar las condiciones de vida sociales y económicas de sus conciudadanos, lo que le han valido el aprecio, el respeto y el reconocimiento de todos y de todas.

Por todo ello el pueblo y el Ayuntamiento de Montequaque quiere demostrar su dolor y al mismo tiempo su cariño, respeto y homenaje a Don Carlos Ernesto Escalante Alza ,Primer Teniente de Alcalde de nuestro municipio.

En base a lo anterior, esta Alcaldía Presidencia ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes Disposiciones:

## Ayuntamiento de Montequaque





## Ayuntamiento de Montejaque

---

### PRIMERO.

Declarar tres días de luto oficial en el municipio de Montejaque desde la 12 horas del día 15 de Marzo de 2021 hasta las 12 horas del día 18 del presente mes de marzo , durante los cuales las banderas, ubicadas en el exterior del Ayuntamiento, ondearán a media asta prendiendo un crespón negro como señal de luto.

### SEGUNDO.

Suspender todos los actos públicos oficiales, organizados por el Ayuntamiento, a través de cualquiera de sus Delegaciones y Servicios, durante el tiempo que perdure el luto oficial decretado

### TERCERO.

Mostrar la condolencia , dolor y cariño del municipio de Montejaque a los familiares de Don Carlos Ernesto Escalante Alza.

### CUARTO.-

Dar traslado del presente Decreto a todos los servicios municipales.

### QUINTO.-

Notificar el presente Decreto a los portavoces de los grupos políticos municipales.

En Montejaque, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE”.

El Pleno de la Corporación queda enterado del mismo y se acuerda poner a estudio la consecución de una serie de actuaciones para recordar la figura del que fuera Primer Teniente de Alcalde de este municipio D. Carlos Ernesto Escalante Alza q.e.p.d.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 12:20 horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario-Intervntor, doy fe.

